I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1672 PRIMAVERA, 13/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

Rut 008538802-9

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Correspondiente a

GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO

115,000 CIENTO QUINCE MIL PESOS
PAGO ADQUISICIONES GALVANOS MUNICIPALES PARA SER ENTREGADOS

ANIVERASRIO DE LA COMUNA

Fecha de Pago 13/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7170	13/12/2011	115,000

FACTURA			7170 13/12	/2011	115,000
ANOTESE COMUNIQUESE	Y DESE CUENTA.				
MPROBANTE DEVENGA	AMIENTO :1652	Detalle		Debe	Haber
Código Cuenta				Dette	115,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	DDIENTES AL SECTOR DE	DIVADO	115,000	113,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CO	RRIENTES AL SECTOR PE	Totales	115,000	115,000
COMPROBANTE DE EGRE EGRESO Nº		CHEQ		FECHA	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-24-01-008-000-000 PREMIOS Y OTROS				115,000	
111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05)					115,000
10.05			Totales	115,000	115,000
UNIDAD DE CONTROL DE C	A VARGAS VIVAR A MUNICIPAL RRA GARRIDO E CONTROL	ALCALDE RESPUESANTE DE PROPERTIES DE PROPERT	RICARDO ALC JUAN CARLOS	OLEA CELSI CALDE MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	

DAD DE

TESORERO

FECHA DE PAGO ____ DE _

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero